



RESOLUCION N° 323

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 2329/80

BUENOS AIRES, 29 FEB 1980

VISTO los contenidos programáticos de la asignatura Formación Moral y Cívica, aprobados por Resolución Ministerial N° 254 del 16 de febrero de 1979, y

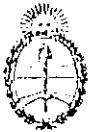
CONSIDERANDO:

Que, de los aportes formulados oportunamente por la comunidad educativa, y la evaluación de su aplicación durante el término lectivo 1979, realizada por los organismos técnicos, se concluyó la necesidad de reformular algunos de ellos manteniendo inalterable el espíritu y los supuestos filosóficos establecidos por el entonces Consejo Federal de Educación en la Recomendación N°7 de la VII Asamblea Extraordinaria.

Que, se encomendó a la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo la realización de los correspondientes estudios.

Que, del análisis de los mismos surge la propuesta motivo de esta resolución en la que se formulan los contenidos de manera más sintética y coherente, lo que contribuye a facilitar una recta interpretación y a evitar desvíos que no responden a los objetivos propuestos.

Que, por último se observa una mayor integración



Ministerio de Cultura y Educación

con respecto a la formulación de los contenidos mínimos del 2º año.

Que en consecuencia, se sigue la conveniencia de llevar a cabo, en el presente término lectivo, dicha reformulación, así como adicionar bibliografía para el profesor que enriquezca la incluida en el anexo II de la Resolución Ministerial N°254/79.

Por ello de conformidad con lo dictaminado por los organismos técnicos respectivos, y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Educación.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

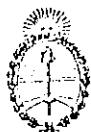
RESUELVE :

1º.- Aprobar los contenidos programáticos de la asignatura Formación Moral y Cívica correspondiente al primer año del Ciclo Básico de Nivel Medio que figuran como Anexo I de la presente resolución y que modifican en las partes pertinentes, los aprobados por Resolución N°254 del 16 de febrero de 1979.

2º.- Intercalar en la Bibliografía para el Profesor aprobada por Resolución Ministerial N°254/79, la que como Anexo II forma parte de la presente resolución.

3º.- Disponer que por medio de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento

5X



Ministerio de Cultura y Educación

Educativo se proceda a proponer lo necesario para la inmediata ejecución de esta resolución y a la impresión de los ejemplares necesarios para su distribución.

4º.- Registrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo a los fines indicados en el apartado 3º; cumplido, con sus respectivas constancias, archívese.

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

mar.



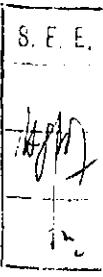
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO IPrograma de Formación Moral y Cívica
para 1er. Año1) EL HOMBRE

- El universo creado. Jerarquía del hombre en relación con los demás seres.
- La persona humana: Individualidad. Racionalidad. La comunicabilidad. La relación interpersonal.
- La eticidad de la persona. Libertad y responsabilidad. El fin último.
- Persona y sociedad. La persona como ser social. La vocación de servicio.
- El hombre a través de la historia: su aspiración al perfeccionamiento individual y social. Limitaciones y carencias frente a las exigencias de la ética natural. El progreso: conquistas del hombre al servicio de la preservación de la vida y del bien común.
- Relación de la persona con Dios: vocación plenaria del hombre y del mundo. Concepción religiosa: el ateísmo. La revelación: concepción judeo-cristiana.

2) LA FAMILIA

- Sus integrantes
- Sociedad primera y necesaria.
- Comunidad de vida. Autoridad paternal. Responsabilidad de sus miembros.
- Fundamentos biológicos, ético - religiosos y jurídicos.



//



Ministerio de Cultura y Educación

11

- La familia argentina. Valores permanentes que la caracterizan.

3) EL HOMBRE Y SUS REALIZACIONES CULTURALES

- La cultura como actividad espiritual del hombre; sus manifestaciones.
- Las realizaciones culturales que fundamentan nuestra tradición nacional.
- Grecia: La filosofía y el arte.
- Roma: El derecho; la vida política.
- La tradición bíblica: el monoteísmo, la ley mosaica, el pueblo de Israel.
- El Cristianismo: el amor a Dios y el amor al prójimo, la igualdad entre los hombres, la Iglesia.
- El orden medieval europeo; el arte; las universidades; la organización social; las lenguas y las nacionalidades.

4) EL HOMBRE Y SUS REALIZACIONES ECONOMICAS

- Las necesidades materiales primarias del hombre: alimentación, vivienda, vestido. Otras necesidades, (salud, educación, espaciamiento, etc.) Los bienes económicos.
- Factores de la producción: noción, enunciación, retribución. Actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias; el transporte y los servicios.
- Los recursos naturales: materias primas y fuentes de energía.
- El trabajo: modalidades y condiciones. Su relación con la dignidad y plena realización del hombre. El tiempo libre, su uso. El ocio, como actividad del espíritu.
- El capital. El ahorro y la inversión.
- La gestión y la empresa. La solidaridad. El cooperativismo.

S. E. E.
HJM
R

M

11



Ministerio de Cultura y Educación

11

- La Previsión personal y familiar. Asociaciones mutuales. Seguridad Social.
- Economía y Moral: su relación; consecuencias prácticas. Diversas concepciones; principios cristianos.

5) EL HOMBRE Y SUS REALIZACIONES POLITICAS

- Comunidad y sociedad. De la comunidad familiar a la comunidad nacional. Su unidad espiritual. Responsabilidades personales, familiares y cívicas. Doctrina de la Iglesia.
- El municipio.

Primera instancia política institucional.

La ciudad en que vivimos. Sus características. Las instituciones de gobierno, Los recursos económicos. Las investigaciones y los servicios públicos.

Participación de los habitantes en la vida de la ciudad. Aceptación de sus responsabilidades cívicas y ejercicio de sus derechos.

El gobierno comunal: organización y funciones.

- Organización política argentina.

La autonomía provincial como base del federalismo.

República democrática, representativa y federal.

Relación entre la Nación y las Provincias.

- La Constitución Nacional: sus partes.

Deberes, derechos y garantías.

S. E. E.
HJD
re

17



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

Bibliografía para el profesor

BRINTON Crane. Historia de la moral occidental. Ed. Losada, Bs. As. 1971.

BRUNNER Emil. La justicia (Doctrina de las leyes fundamentales del orden social) Ed. Universidad Nacional Autónoma.

ELLUL Jacques. La Ciudad Ed. La Aurora. Bs. As. 1972.

ELLUL Jacques. El hombre y el dinero. Ed. Fomento de Cultura.

HAECKER Teodoro. Qué es el hombre? Ed. Guadarrama, Madrid, 1961.

HAECKER Teodoro. Virgilio, Padre de Occidente. Ed. Ghersi Bs. As. 1979.

HENNIS Wilhem. Política y Filosofía práctica. Ed. Sur Bs. As. 1973.

LERSCH Philipp. El hombre en la actualidad. Ed. Grados Madrid 1967.

PERELMAN Chaim. Droit, Morale et Philosophie. Ed. Librairie Generale de Droit, Paris, 1968.

TALMON J. L. Los orígenes de la democracia totalitaria. Ed. Aguilar Madrid, México Bs. As. 1956.

TALMON J. L. El mesianismo político. Ed. Aguilar. Madrid México. Bs. As. 1969.

S. E. E.

7/11/79	

M.